

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA****13621***Judici verbal (desnonament precari) 461/2016 sobre altres matèries*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE PALMA DE MALLORCA.

JUICIO VERBAL (DESAHUCIO PRECARIO) 461/16

PARTE DEMANDANTE: ENTIDAD ALISEDA S.A.U.

PARTE DEMANDADA: OCUPANTES NO IDENTIFICADOS CON DOMICILIO EN CALLE FARINERA Nº13, PARKING 3, PONT D'INCA, MARRATXI. BALEARES

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 155/17 de fecha 06/09/17 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Visto por Doña María Isabel Poveda Bernal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el presente juicio verbal (DESAHUCIO PRECARIO) nº 461/16, seguido a instancia de la entidad ALISEDA S.A.U., representada por el procurador Don FRANCISCO TORTELLA TUGORS y dirigido por el letrado D.MIGUEL A. PAZOS MOYA la parte demandada OCUPANTES NO IDENTIFICADOS CON DOMICILIO SITO EN CALLE FARINERA Nº13, PARKING 3, PONT D'INCA, MARRATXI. BALEARES, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION A OCUPANTES NO IDENTIFICADOS CON DOMICILIO EN CALLE FARINERA Nº13, PARKING 3, PONT D'INCA, MARRATXI. BALEARES, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

